



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de parque eólico SAN CRISTÓBAL, de 60 MW de potencia instalada, en la provincia de Soria, promovido por la entidad Parque Eólico Cristóbal S.L.U. (ref^a: PEol-250)

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública (DUP), del proyecto de parque eólico SAN CRISTÓBAL, ubicado en la provincia de Soria.

En fechas de 7 de mayo, 21 de mayo y 10 de junio de 2021 fueron sometidos al preceptivo período de información pública, mediante publicaciones respectivas en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las provincias de Soria y Zaragoza, las autorizaciones y evaluación ambiental de los proyectos “Parques eólicos Cabezuelas, Pedrecha y San Cristóbal” y sus infraestructuras de evacuación (ref^a: PEol-250 AC), inicialmente mediante tramitación acumulada de sus expedientes.

El 13 de enero de 2023 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emite resolución de Declaración de Impacto Ambiental (en adelante “DIA”) de tales proyectos y, posteriormente, con fecha de 31 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial del Estado la citada resolución. En la DIA se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, en las que se debe desarrollar el proyecto, para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En fecha de 25 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como órgano sustantivo en materia de autorizaciones, resuelve otorgar a Parque Eólico Cristóbal S.L.U. Autorización Administrativa Previa para la instalación eólica “San Cristóbal” y su infraestructura de evacuación, con expediente PEol-250 (anteriormente PEol-250 AC), en la provincia de Soria.

Con el fin de recoger las exigencias medioambientales contenidas en la DIA y adaptar el proyecto inicial a tales condicionados, lo que obliga a un proyecto modificado, a solicitud de la sociedad promotora y a lo largo de 2023, este Área de Industria y Energía somete al trámite de información pública (BOE de 13 de junio y BOP de 14 de junio de 2023) y consultas, la modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Parque Eólico San Cristóbal y su infraestructura de evacuación (PEol- 250).

Mediante resolución de 14 de mayo de 2024 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE de 4 de junio de 2024) se otorga, a Parque Eólico Cristóbal S.L.U., Autorización



Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para su proyecto modificado parque eólico “San Cristóbal”, de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.

Las características generales del proyecto son las siguientes:

- Expediente número: PEol-250
- Peticionario: Parque Eólico Cristóbal S.L.U., con CIF B-**873*** y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Paseo Zorrilla 48, 1º B, (47006) Valladolid.
- Órgano competente, a los efectos de resolver sobre la declaración de utilidad pública pretendida: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, Calle Alfonso VIII 2, 42003 Soria.
- Emplazamiento: la planta eólica y las infraestructuras de evacuación se ubicarán en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliccos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.
- Finalidad: generación de energía eléctrica a través de energía eólica, para su comercialización.
- Características generales de las instalaciones:

Parque Eólico San Cristóbal, de 60 MW de potencia eléctrica instalada, formado; por 10 aerogeneradores, de 6 MW de potencia unitaria, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con la SET PEDRECHA 30/400 KV (objeto de otro expediente); y por la red de caminos para acceder a todos ellos.

Presupuesto: 35.060.503,44 €

El Parque Eólico «SAN CRISTOBAL» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del extremo suroeste (558.263: 4.594.660)

Coordenadas del extremo noreste (564.266: 4.596.187)

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y que puedan ser examinados el proyecto y documentos asociados, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas,

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html

, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, C/ Alfonso VIII, 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14:00 horas, previo envío de un correo electrónico a la dirección industria.soria@correo.gob.es.



, y en los Ayuntamientos afectados.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Ante la citada Área de Industria y Energía podrán presentarse dichas alegaciones, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es> ; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda, igualmente, examinar los documentos y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO SUSCEPTIBLES DE NECESARIA EXPROPIACION

EXPEDIENTE PE01-250: PARQUE EÓLICO SAN CRISTÓBAL

Nº ORDEN PROY.	TITULAR CATASTRO	ANEXO. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO SAN CRISTÓBAL. EXPROPIACIÓN FORZOSA												
		DATOS PARCELA					TIPO DE AFECTACIÓN							
REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	SUP. PARC. (m2)	CULTIVO (Secano o Regadío)	TÉRMINO MUNICIPAL	CIMENTO AERÓ OD_(m2)	PLATAF AERÓ OD_(m2)	SERVIDUMBR E_VUELO (m2)	VIAL_OD (m2)	LÍNEA SUBT (m2)	CIMENTO OD_(m2)	PLATAF_OD OD_(m2)	OCCUPACIÓN TEMPORAL OBRA (m2)	SERVIDUMBR E_VUELO TRANSPORTE (m2)
5	Desconocido	004	05167	8360	TCS	Serón de Nágima					0,912	36,319	0,912	36,319
6	Manuel Angel Martínez Hernández	005	00451	65767	TCS	Serón de Nágima					8,046		8,046	
32	Cipriano Lapresta Lapaña	004	05089	1234	TCS	Velilla de los Ajos					24,36		24,36	
33	Maria Amparo Cervero Borjabad	001	05058	4705	TCS	Velilla de los Ajos			73,184		138,257		138,257	
34	Dirección General del Patrimonio	004	00416	8565	TCS	Velilla de los Ajos						47,709		47,709
37	Julita Yúbero Borque y 100 mas	004	05004	498886	TCS	Velilla de los Ajos			1009,06		786,603	8,076	786,603	8,076
38	Valentina Cervero Yúbero	004	00361	3202	TCS	Velilla de los Ajos					24,596		24,596	
44	Prisciliano García Borque	004	00356	7225	TCS	Velilla de los Ajos			90,561		230,701	601,741	230,701	601,741
47	Maria Luisa Pimilla Egido	004	00253	4255	TCS	Velilla de los Ajos			1,285		67,919		67,919	
48	Desconocido	004	00249	9938	TCS	Velilla de los Ajos			139,582		392,563		392,563	
49	Pascual Borque Valtueña	004	00245	10367	TCS	Velilla de los Ajos			30,89		181,529		181,529	
52	Conrado Pimilla Ruiz	004	00251	4889	TCS	Velilla de los Ajos			35,377		123,147	460,852	123,147	460,852
57	Juan Pimilla Ruiz	002	05797	558	TCS	Velilla de los Ajos			19,573	143,17				
58	Julita Yúbero Borque y 100 mas	004	05011	25971	TCS	Velilla de los Ajos			1276,784		855,777	580,649	855,777	580,649
60	Aurelio Gómez Jiménez	002	00230	8625	TCS	Velilla de los Ajos				6,015				
61	Fortunata Gómez Gómez	004	05009	635	TCS	Velilla de los Ajos			114,706		88,02	0,235	88,02	0,235
62	Juana Gómez Gómez													
	Fortunata Gómez Gómez	004	05008	367	TCS	Velilla de los Ajos			42,435		61,157		61,157	
	Juana Gómez Gómez													
67	Andrés García Borque	004	05006	1091	TCS	Velilla de los Ajos					19,017		19,017	

BOPSO-128-06112024



BOPSO-128-06112024

68	Alejandro Garjo	42320A00405005	004	05005	1645	TCS	Velilla de los Ajos				2.877		64,558		64,558		
72	Prisciliano Garcia Borque	42320B00400237	004	00237	13200	TCS	Velilla de los Ajos				1878,974	919,456	514,806	190,775	514,806	190,775	190,775
75	Valentina Cervero Yubero	42320B00400238	004	00238	15385	TCS	Velilla de los Ajos				521,98		404,188	34,148	404,188	34,148	34,148
76	Francisco Javier Tarancón Gómez	42274B00500398	005	00398	15606	TCS	Serón de Nágima				815,067	1122,858					
100	Maria Fe Garcia Borque	42320A00205817	002	05817	462	TCS	Velilla de los Ajos		339,641								
104	Ramón Carramiñana Garjo	42320A00205814	002	05814	829	TCS	Velilla de los Ajos		485,142				14,482		14,482		
112	Pascual Borque Valtueña	42320B00200202	002	00202	44000	TCS	Velilla de los Ajos		79,857		791,41		431,994		431,994		
113	Primitivo Lapeña Borque	42274B00500367	005	00367	54048	TCS	Serón de Nágima				410,611	1202,484					
119	Santiago Cervero Martínez	42320B00200194	002	00194	11845	TCS	Velilla de los Ajos						46,496		46,496		
142	Santiago Cervero Martínez	42320B00200184	002	00184	14417	TCS	Velilla de los Ajos				319,933		215,418	75,108	215,418	75,108	75,108
151	Desconocido	42320A00205615	002	05615	1805	TCS	Velilla de los Ajos				495,219		151,453		151,453		
153	Esteban Monteagudo Muñoz	42059A00205118	002	05118	10665	TCS	Bliecos				391,954	308,467					
166	Francisco Javier Tarancón Gómez	42320B00200154	002	00154	70065	TCS	Velilla de los Ajos				939,892	2010,67		79,125		79,125	79,125
173	Pascual Borque Valtueña	42320B00200226	002	00226	1345	TCS	Velilla de los Ajos				355,309	107,076	64,045	0,711	64,045		0,711
176	Maria Dedicación Ruiz Jiménez	42320B00200224	002	00224	595	TCS	Velilla de los Ajos				138,575	48,313	18,88		18,88		
187	Desconocido	42320A00205376	002	05376	8085	TCS	Velilla de los Ajos				134,476		78,209		78,209		
188	José Pablo Delgado Cervero	42320B00200217	002	00217	3286	TCS	Velilla de los Ajos					51,938		20,493		20,493	20,493
190	Luis Pimilla Ruiz	42320A00205374	002	05374	13656	TCS	Velilla de los Ajos				459,971		281,67		281,67		
192	Jesús Yubero Borque	42320A00305002	003	05002	2375	TCS	Velilla de los Ajos					312,742					
198	Santiago Garcia Lapeña	42320A00205371	002	05371	1367	TCS	Velilla de los Ajos							146,348		146,348	146,348
199	Juan Antonio Cervero Garcia	42320B00310501	003	10501	17886	TCS	Velilla de los Ajos					443,942					
	Luis Carlos Cervero Garcia																
201	Luis Pimilla Ruiz	42320A00205369	002	05369	672	TCS	Velilla de los Ajos				633,48		32,333		32,333		
204	Comrado Pimilla Ruiz	42320A00305014	003	05014	1425	TCS	Velilla de los Ajos					37,14					
206	Desconocido	42320A00205366	002	05366	3046	TCS	Velilla de los Ajos				1316,432	300,085	70,569	71,273	70,569	71,273	71,273
207	Maria Jesús Garcia Gómez	42320B00300505	003	00505	2442	TCS	Velilla de los Ajos					112,534					
208	Maria Isabel Garcia Gómez	42320B00300504	003	00504	2357	TCS	Velilla de los Ajos					42,455					



BOPSO-128-06112024

296	Maria Gómez Jiménez	42320B00200010	002	00010	71160	TCS	Velilla de los Ajos			4421,124	443,006	1105,235	1105,235		
	Rosa Maria Jiménez Gómez														
	Juan Manuel Jiménez Gómez														
	Francisco Javier Jiménez Gómez														
303	Maria Consolación Cabero Enciso	42320A00205040	002	05040	2089	TCS	Velilla de los Ajos				10,67				
	Luis Fernando Jiménez Rupérez														
	Alejandro Jiménez Pinilla														
306	Alejandro Jiménez Pinilla	42320A00205039	002	05039	2667	TCS	Velilla de los Ajos			86,415		134,015	134,015		
	Luis Fernando Jiménez Rupérez														
	Alejandro Jiménez Pinilla														
311	Eufrasia Borque Valtueña	42320A00105096	001	05096	8076	TCS	Velilla de los Ajos			439,908		258,026	258,026	10,892	10,892
312	Daniel Cervero Borjabad	42320B00200008	002	00008	3416	TCS	Velilla de los Ajos				8,997			37,24	37,24
316	Fe Garcia Borque	42320B00100021	001	00021	7284	TCS	Velilla de los Ajos			35,528		205,5843	205,5843		
317	Francisca Borjabad Elvira	42320A00205111	002	05111	340	TCS	Velilla de los Ajos			0,242	36,698				
318	Fortunata Gómez Gómez	42320A00105095	001	05095	1993	TCS	Velilla de los Ajos					9,606	9,606	0,29	0,29
	Juana Gómez Gómez														
331	Desconocido	42320B00100125	001	00125	2911	TCS	Velilla de los Ajos			343,9		316,544	316,544	179,964	179,964